



617

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **300** DE

(**01 JUN 2015**)

Por medio de la cual se causan unas novedades en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 350 del 12 de agosto de 2013 se nombró provisionalmente a **MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.102.524 de Covarachía (Boyacá), quien cumplió con los requisitos y el perfil para ser nombrada en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11**, área Almacén General, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que teniendo en cuenta la potestad funciones y competencias de la ETITC, se encontró pertinente modificar las funciones del cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 que corresponde a la Planta Global Administrativa como se encuentra consignado en la Resolución 297 del 29 de mayo de 2015, y que cumple funciones profesionales en el Almacén y que por necesidades del servicio se reubicara en el Área de Contabilidad.

Que verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario que acreditara con el perfil para desempeñar las funciones en el Área de Contabilidad de la ETITC.

Que la servidora pública **MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**, asumirá funciones del Área de Contabilidad, a partir del 1 de junio y hasta el 15 de julio 2015, término que puede ser prorrogado cuando circunstancias especiales impidan la realización de las convocatorias a concurso en el término señalado, ó hasta cuando pueda ser realizada, por la CNSC.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar a **MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.102.524 de Covarachía (Boyacá), al cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11, Área de Contabilidad de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 1 de junio de 2015, y hasta el 15 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a la señora **MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al área de Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 JUN 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Gloria Stella Cely Bonavide
Elaboró: Vilma Angel Jiménez